

OF116-00042163 / JMSC 110200
Bogotá D.C. jueves, 12 de mayo de 2016

Doctor
CESAR AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Subsecretario de Seguridad Ciudadana (e)
Alcaldía de Pereira
Pereira
Risaralda

Asunto: **Sentencia T-762 de 2015 "ECI" Sistema Penitenciario y Carcelario**

Estimado doctor Hincapié:

Me refiero a su comunicación, radicada en este despacho el 10 de mayo de 2016, mediante la cual pone en conocimiento de la Presidencia de la República los avances de la ciudad de Pereira en el cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional en Sentencia T-762 de 2015. En atención a la misma, le informo que hemos tomado atenta nota de sus comentarios y que remitimos su comunicación al Ministerio de Justicia y del Derecho, entidad que acompañará a las entidades territoriales en su rol dentro de la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en materia penitenciaria y Carcelaria.

Cordial saludo,


CRISTINA PARDO SCHLESINGER
Secretaria Jurídica

 .OMCM



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	16 de mayo de 2016	Número de radicado:	22759
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CRISTINA PARDO SCHLESINGER		
Descripción o asunto:	SENTENCIA T-762 DE 2015	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno	Copia a:	MARTHA CECILIA OBANDO CARDONA - Auxiliar Administrativo

